II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10286 *REAL DECRETO 761/1983, de 14 de abril, por el que se dispone cese como Copresidente del Comité conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Manuel Campuzano Rodríguez.*

A propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 1983,

Vengo en disponer cese como Copresidente del Comité conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, creado por el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, del General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Manuel Campuzano Rodríguez.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

10287 *REAL DECRETO 762/1983, de 14 de abril, por el que se designa Copresidente del Comité conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, creado por el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Antonio Galbe Pueyo.*

A propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 1983,

Vengo en designar, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Real Decreto 2731/1976, de 12 de noviembre, Copresidente del Comité conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, creado por el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, de 24 de enero de 1976, al General de División del Estado Mayor del Ejército del Aire don Antonio Galbe Pueyo, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

10288 *ORDEN de 7 de marzo de 1983 por la que pasan a situación de retirado los componentes de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas) que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciados y haber perfeccionado más de veinte años de servicios los componentes de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas) que se expresan, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1956, esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pasen a situación de retirado en las fechas que para cada uno se indican, los Policías de segunda siguientes:

Número de filiación: 1.639. Nombre y apellidos: Nayem uld Abd uld Nayem. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 1 de enero de 1952.

Número de filiación: 1.863. Nombre y apellidos: El Jalil uld Aali uld Meira. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1957.

Número de filiación: 1.667. Nombre y apellidos: Mohammedl uld Mamum uld Bachir. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 15 de octubre de 1957.

Número de filiación: 1.872. Nombre y apellidos: Aabdelmayid uld Enhamed uld Medrich. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 7 de marzo de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

10289 *ORDEN de 12 de abril de 1983 por la que se resuelve concurso de traslados por méritos número 1/1983, convocado entre funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, para cubrir plazas en la Junta de Andalucía (Servicios Centrales).*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados número 1/1983 por Orden del Ministerio de la Presidencia de 1 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 56, de 7 del mismo mes) para la provisión de 50 vacantes, correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado en la Junta de Andalucía (Servicios Centrales), Sevilla, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964; Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Adjudicar destino en la Junta de Andalucía, Sevilla, a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden, previa declaración de los mismos en la situación administrativa de «Supernumerario», previsto en el artículo 46 de la citada Ley de Funcionarios.

Segundo.—Declarar, previamente, reingresadas al servicio activo a doña Concepción de la Rubiera Anoro, A03PG015617, y a doña Soledad Moya Espinosa, A03PG031103, procedentes de la situación administrativa de excedencia voluntaria, que simultáneamente pasarán a la situación señalada en el apartado anterior.

Tercero.—Mantener, consecuentemente, en su actual situación de «Supernumerario» a don Enrique Moreno Echevarría, A03PG013604, y a don José Jiménez Trigueros, A03PG023698, si bien comportando los ceses en la Universidad y en el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, Sevilla, respectivamente, para incorporarse a la Junta de Andalucía.

Cuarto.—El cese, en los actuales destinos, de los funcionarios que obtienen traslado se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La posesión, en la Junta de Andalucía, deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas, si se trata de la misma localidad donde actualmente vengan prestando sus servicios, o en el plazo de un mes, si se refiere a distinta localidad o procede de reingreso al servicio activo y ello con areglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja, así como la Jefatura de Personal de la Junta de Andalucía consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes diligencias de cese, incorporación o reingreso al servicio activo según proceda, y sucesiva declaración en la situación de «Supernumerario», enviando copia autorizada a la Dirección General de la Función Pública.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de abril de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios afectados, Presidente de la Junta de Andalucía y Director general de la Función Pública.